

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2424

EN CONCON,

09 DIC 2020

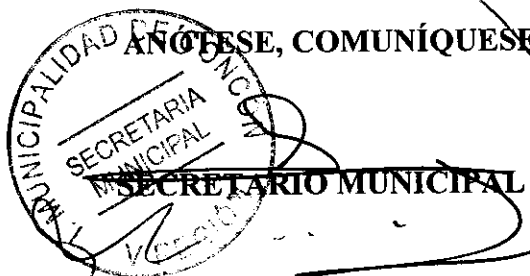
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°211, Diciembre 2020, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Certificado N°389 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$ 140.330- para Pago de Resonancia Magnética, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto CENTROMED S.A , Rut: 88.470.000-0
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°211 a la Sra. Myriam Torres Quezada, ru [REDACTED] Caso Social, se deberá realizar un cheque, a nombre de CENTROMED S.A. Rut: 88.470.000-0 por un monto de \$140.330
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado